

**Minuta O1/09**  
*(Proyecto)*

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día **veintiuno de enero** de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**LISTA DE ASISTENCIA**

**Presidenta:**

Yolanda Columba León Manríquez      Consejera Electoral

**Integrantes:**

Néstor Vargas Solano      Consejero Electoral  
Ángel Rafael Díaz Ortiz      Consejero Electoral

Juan Dueñas Morales      Representante del Partido Acción Nacional  
Agustín Almanza Alvarado      Representante del Partido Revolucionario Institucional  
Alejandra Márquez Torre      Representante del Partido de la Revolución Democrática  
María Elena Ríos Vázquez      Representante del Partido del Trabajo  
Hugo Balderas Alfonseca      Representante del Partido Verde Ecologista de México  
Ignacio Castro Palacios      Representante de Convergencia  
Sara Pérez Rojas      Representante de Nueva Alianza  
Francisco Nava Manríquez      Representante del Partido Socialdemócrata.

Laura Rebeca Martínez Moya      Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Verificado el quórum legal para sesionar, la presidenta de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día propuesto:

**Orden del Día**

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, mediante el cual se designa al Secretario de la Comisión, a propuesta de su presidenta.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada del 23 de septiembre al 18 de diciembre de 2008.

3. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 18 de diciembre de 2008.
4. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2008.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2008.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Anual de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2008.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al ejercicio 2009.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el año 2009.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Mecanismos aleatorios para la selección de los ciudadanos que participarán en la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio de 2009.
10. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán seguir los consejos distritales para la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio de 2009.
11. Presentación y, en su caso, opinión de la Carta Convocatoria dirigida a los ciudadanos seleccionados que participarán en la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio de 2009.
12. Asuntos Generales.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo:

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, mediante el cual se designa al Secretario de la Comisión, a propuesta de su presidenta.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad:

**ACUERDO CCEyEC 08/O1/09.-** *Se aprueba la designación del Lic. Roberto García Pineda como Secretario de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a propuesta de su presidenta.*

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada del 23 de septiembre al 18 de diciembre de 2008.

No habiendo comentarios, los integrantes de la Comisión acordaron:

**ACUERDO CCEyEC 09/O1/09.-** *Se aprueba la minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada del 23 de septiembre al 18 de diciembre de 2008. Aprobado por unanimidad de los presentes.*

3. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 18 de diciembre de 2008.

El secretario comunicó que se recibieron observaciones de forma del Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz, mismas que ya fueron incorporadas al documento.

Al no presentarse comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de los presentes:

**ACUERDO CCEyEC 10/O1/09.-** *Se aprueba la minuta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 18 de diciembre de 2008.*

4. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2008.

No habiendo comentarios, la Comisión acordó:

**INF-CCEyEC 01/O1/09.-** *La Comisión se da por enterada del Seguimiento de Acuerdos, correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2008.*

5. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2008.

Al no presentarse comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de los presentes:

**ACUERDO CCEyEC 11/O1/09.-** Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2008, así como su envío al Secretario Ejecutivo, para que sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General respectiva.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Anual de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2008.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de los presentes:

**ACUERDO CCEyEC 12/O1/09.-** Se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2008. Así como su envío al Secretario Ejecutivo para que se incorpore en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

7. Análisis y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al ejercicio 2009.

No habiendo comentarios, la Comisión acordó:

**ACUERDO CCEyEC 13/O1/09.-** Se aprueba el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al ejercicio 2009. Así como su envío al Secretario Ejecutivo para que se incorpore en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.  
Con las observaciones de forma del representante de Convergencia.  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el año 2009.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que la propuesta para la realización de las sesiones es de que sea el tercer miércoles de cada mes a las once horas, es decir como tradicionalmente se vienen realizando. Preciso que en caso de que las circunstancias lo requieran se podría modificar dicha programación.

Al no presentarse más comentarios, los integrantes de la Comisión acordaron:

**ACUERDO CCEyEC 14/O1/09.-** *Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al ejercicio 2009.*  
*Aprobado por unanimidad de los presentes.*

9. **Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Mecanismos aleatorios para la selección de los ciudadanos que participarán en la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio de 2009.**

La Lic. Laura R. Martínez Moya mencionó que de acuerdo al artículo 275 de la normatividad durante el mes de febrero el Consejo General establecerá los mecanismos aleatorios para dar confiabilidad y credibilidad a la integración de las mesas directivas de casilla.

En ese sentido, la idea es realizar un primer sorteo en la CCEyEC para definir el mes base y posteriormente se llevará a cabo el proceso de insaculación con infraestructura informática del IFE, de acuerdo con el anexo del convenio correspondiente.

De acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 240, el Consejo General del órgano federal elige durante el mes de enero un mes, sortea un mes del calendario, junto con el que le siga en su orden. A partir de este sorteo se eliminan los dos meses anteriores y los dos meses posteriores, y los meses restantes son los meses que quedan a nuestro Instituto para sortear el mes base.

El sorteo del IFE esta programado para el 30 de enero y a partir de esa selección tendremos los meses que quedan restantes para realizar el sorteo correspondiente.

Me parece muy importante informar a esta Comisión que en el caso del IEDF, durante las elecciones de 2000, 2002 y 2003 el mes sorteado ha sido agosto e incluso se han recibido quejas de funcionarios de casilla en el sentido de que han sido elegidos en repetidos comicios. En el caso del 2006 el mes elegido fue mayo.

En todos los casos el número de insaculados no podrá ser menor a 50. En ese sentido, para las secciones que tienen menos de 500 ciudadanos y más de 50 se está estableciendo el porcentaje mínimo requerido de 10 por ciento; en todos los casos, en todas las secciones electorales es necesario contar con el número requerido para la capacitación.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que se analizará la factibilidad de excluir el mes de agosto en el sorteo, ya que el instituto lo ha utilizado varias veces y eso ha generado problemas en las direcciones distritales.

Precisó que una vez que el IFE realice su sorteo y se conocieran los meses seleccionados por ellos se podría realizar el análisis de nuestra Institución.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez coincidió con lo señalado por el Consejero Néstor Vargas y la licenciada Rebeca Martínez.

También manifestó que cualquier decisión que se tome deberá apegarse a lo que señala la ley, y estar fundamentada en un análisis detallado de los meses que han sido sorteados, por el IEDF y el IFE. Por lo cual solicitó que con el resultado del sorteo del IFE del 30 de enero se construya un criterio que enriquezca la selección que se hará del mes base.

En ese sentido solicitó que en un término de 24 horas la DECEyEC, remitiera a los integrantes de la Comisión dicho análisis.

El representante del Partido Socialdemócrata coincidió con el Consejero Néstor Vargas Solano y propuso excluir del sorteo el mes que seleccionó el IFE en el año 2006. Lo anterior con la finalidad de incorporar al mayor número de ciudadanos posible.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó que en el anexo del convenio con el IFE, se establece que para seleccionar el mes que le corresponde al IEDF se eliminará el mes que sea sorteado por el IFE, el siguiente, los dos que anteceden y los dos que preceden. En ese sentido los seis meses restantes serían los que corresponderían al órgano local.

De tal modo, que si sale sorteado el mes de agosto por el IFE será afortunado para nuestro instituto y si no, entonces se tendría que hacer alguna consideración al respecto.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez precisó que en el punto ocho, en la página cuatro, en relación al cálculo del número de ciudadanos dice que se deberá seleccionar al 10 por ciento de ellos. Sugirió que se añadiera: "...no se consideraran los ciudadanos con más de 70 años".

No habiendo más comentarios los integrantes de la Comisión acordaron:

**ACUERDO CCEyEC 15/O1/09.-** Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los mecanismos aleatorios para la selección de los ciudadanos que participarán en la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio de 2009. Así como su envío al Secretario Ejecutivo para que se incorpore en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

**ACUERDO CCEyEC 16/O1/09.-** Se aprueba solicitar a la DECEyEC que elabore y remita a esta Comisión en un plazo de 24 horas un análisis de los meses sorteados por el IEDF y el IFE en el periodo del año 2000 al año 2006.  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

10. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán seguir los consejos distritales para la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio de 2009.

La Lic. Laura R. Martínez Moya mencionó que para la integración de las mesas directivas de casilla y con el fin de asegurar la confiabilidad y la credibilidad en el seno de los Consejos Distritales se realizarán sorteos considerando dos criterios fundamentales: el criterio de la escolaridad y la primera letra del apellido.

En ese sentido, puntualizó que dicho proceso se deberá realizar durante el mes de mayo, para que posteriormente se realice la publicación con los lugares en donde se ubicarán las casillas, así como la protesta de ley correspondiente.

Para la designación de los funcionarios de cada una de las mesas directivas de casilla, se considera la capacitación de nueve ciudadanos para cada una de las mesas, así como listas de reserva con la finalidad de contar el día de la jornada electoral con la totalidad de ciudadanos requeridos.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que tenía duda de si en la asignación de funcionarios el sistema utilizado en el año 2006 primero había designado al Secretario, en el sentido que el secretario tiene que llenar las actas, que a veces es lo más difícil de la casilla. Por eso, sería muy sano que el secretario sea el que más escolaridad tenga.

Lic. Laura R. Martínez Moya mencionó que próximamente se pondrá a consideración de la Comisión el sistema informático con el que se realizará el seguimiento puntual de todos los procesos de integración de las mesas directivas de casilla.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló la necesidad de realizar simulacros en el SIPCE, para observar la captura, y que los integrantes de la Comisión conocieran los cambios realizados a dicho sistema.

Al no existir más comentarios la Comisión acordó:

**ACUERDO CCEyEC 17/O1/09.-** Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los lineamientos que deberán seguir los consejos distritales para la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio de 2009. Así como su envío al Secretario Ejecutivo para que se incorpore en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda. Aprobado por unanimidad de los presentes.

**11. Presentación y, en su caso, opinión de la Carta Convocatoria dirigida a los ciudadanos seleccionados que participarán en la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio de 2009.**

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano preguntó si no era necesario que el logotipo del Instituto fuera aprobado por el Consejo General ya que hacía alusión al décimo aniversario de la institución. Sugirió que una vez que se apruebe el logotipo con motivo de los 10 años de existencia del Instituto Electoral se incorpore a la carta ya mencionada.

Manifestó que era necesario revisar la redacción de manera que exista homogeneidad en todo el documento.

Sugirió explorar la posibilidad de incorporar desde este documento las diferentes posibilidades de capacitación dirigidas a los futuros funcionarios de mesa directiva de casilla: en el domicilio; en centros de capacitación; por Internet y, en su caso, en centros de capacitación móviles.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez coincidió con lo comentado por el Consejero Néstor Vargas Solano.

El Representante del Partido Socialdemócrata propuso que en todo el documento se revisara la cuestión de género, en lugar de decir Jefes Delegacionales, que diga Jefaturas Delegacionales y en el caso de diputados, que diga diputaciones, para que haya una equidad de género. Y en todas las referencias ya sea masculino o femenino, en lugar de ponerle "a" o "o", ponerle una @ y poder subsanar la cuestión de género.

En cuanto al talón que se desprende, sugirió que se omitiera el apartado del buzón, que sólo se dejara a través de la puerta y que se registrara el horario en el que se dejó.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez manifestó que el tema del logo estaba resuelto, ya que en los eventos conmemorativos se puede usar una modificación del mismo.

Añadió que debía destacarse la mención del Instituto Electoral del Distrito Federal ya que no era suficiente como aparecía referenciado.

Sugirió que la DECEyEC incorporara los cambios y que en un plazo de 24 horas lo remitiera a los integrantes de la Comisión.

La Lic. Laura R. Martínez Moya realizó los siguientes comentarios:

- Este documento es para invitar a los ciudadanos a la capacitación general durante la primera etapa, es decir, del 21 de marzo al 30 de abril.
- La carta es requerida por el IFE para poder realizar la impresión de acuerdo con el listado que surge de la insaculación.
- En el caso del curso de capacitación en línea, todavía estamos en trámites administrativos, por lo cual no habría posibilidad de incluirlo en esta carta.
- Respecto al apartado de buzón señaló que se da el caso que después de cuatro o cinco visitas se deja la carta en el buzón o debajo de la puerta, considerando que hay un alto porcentaje de inconsistencias en el Listado Nominal y que los jóvenes no encuentran a ciudadanos que han cambiado de domicilio y no reportaron en su momento.

El Consejero Néstor Vargas Solano sugirió modificar la referencia de pie de página acerca del artículo 275, precisó que desde su punto de vista sería más afortunado establecer lo que refiere el artículo 139: "las Mesas Directivas de Casilla son los órganos electorales formados por ciudadanos que constituyen la autoridad electoral que tienen a su cargo de forma inmediata, la recepción de la votación".

El representante del Partido Socialdemócrata reiteró su propuesta de retirar el buzón para que de primer impacto no les llegue a los asistentes-instructores y sólo se deje la opción de "a través de la puerta".

En relación a la propuesta del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano de sustituir el artículo 275 por el 139 no estuvo de acuerdo ya que aquí propiamente todavía no están nombrados como funcionarios de casilla, entonces se refiere al proceso de selección o de insaculación.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que respecto a su propuesta de sustitución del artículo 275 por el 139 ambos se podrían complementar, ya en uno se hace referencia a la autoridad máxima el día de la jornada electoral, y en el otro al sorteo de insaculación.

Respecto de la observación del representante del Partido Socialdemócrata coincidió que lamentablemente en algunas ocasiones los instructores avientan las cartas, por lo cual sugirió quitar totalmente el buzón, pero también la puerta, porque resulta lo mismo.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez coincidió con esta propuesta y señaló que en el talón debía incorporarse un recuadro para el control de visitas.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que se le informó que en el caso del buzón se está considerando dentro de la estrategia de capacitación que sólo se puede recurrir a esa modalidad a partir de la cuarta visita. En ese sentido, señaló que en todo caso, habría que poner énfasis en el proceso de capacitación de los supervisores o técnicos operativos de capacitación que esto solamente se permite, a partir de la cuarta visita.

El representante del PAN propuso añadir en el control de las visitas una línea para incluir el nombre de quien recibió la carta. En relación al uso del buzón, consideró que debía dejarse ya que había personas que trabajaban todo el día y era muy difícil encontrarlos.

La Lic. Laura R. Martínez Moya mencionó que en relación al fundamento legal, era posible incluir ambos, tanto el artículo 275, párrafo uno, porque está refiriéndose al sorteo, como el 139, por la argumentación que dio el Consejero Néstor Vargas.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso incluir una referencia a la posibilidad de que el ciudadano acceda a la capacitación en línea ya que independientemente de que administrativamente aún no se cuente con la autorización, es muy seguro que se cuente con ello. Lo anterior con la finalidad de que desde este momento queden plasmadas las diferentes opciones de capacitación.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión acordaron lo siguiente:

**ACUERDO CCEyEC 18-01/09.-** Se emite opinión favorable a la carta convocatoria dirigida a los ciudadanos seleccionados que participarán en la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 5 de julio de 2009.

Con las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Yolanda C. León Manríquez así como por los representantes del Partido Socialdemócrata y del Partido Acción Nacional.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

## 12.- Asuntos Generales.

El representante del Partido Socialdemócrata solicitó agendar un informe sobre la selección y contratación de los asistentes instructores y la instalación a los representantes de los partidos políticos del sistema informático que permite darle seguimiento a este proceso.

El representante del Partido Acción Nacional solicitó se incluyera el tema: estudio sobre la viabilidad de tener casilla única.

El representante del Partido Socialdemócrata solicitó un informe pormenorizado a nivel distrital sobre la situación que guarda el proceso de selección.

Asimismo solicitó la instalación del programa que permita dar seguimiento puntual a este proceso ya que aún faltan varias etapas.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó que le gustaría conocer cómo se está contemplando la aplicación del examen a los candidatos a ser asistentes- instructores, porque tenía conocimiento de que hay distritos que por el número de aspirantes lo harían escalonadamente.

En ese sentido, externó su preocupación ya que se estaría hablando de desigualdad, pues se podría filtrar la información de los contenidos del examen entre los diferentes grupos.

Por lo cual sugirió establecer estrategias que permitieran que a la misma hora se aplique el examen a todos por igual, porque si no se pondría en riesgo este concurso. Asimismo señaló que en relación a la aplicación del examen se tomaran las medidas pertinentes de tal forma que se evitara cualquier tipo de cuestionamiento a dicho proceso.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya realizó los siguientes comentarios:

- En relación al proceso de selección y contratación de los asistentes-instructores se difundió la convocatoria en los periódicos El Universal, el 28 de diciembre; Milenio, el 30 de diciembre; el 7 de enero, Récord y La Prensa, el 18 de enero.
- Asimismo, se realizó una intensa difusión en las direcciones distritales con carteles en los lugares de mayor afluencia ciudadana. La etapa de registro se desarrolló conforme a lo establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo General.
- En total se logró registrar a un total de seis mil 401 aspirantes.

- En cuanto al funcionamiento del SISAE 2009, el distrito 14 trabajó en forma local, ya que aún no tiene instalada la red de comunicación institucional pero se realizó el registro en tiempo y forma.
- Del 20 al 24 de enero se realizará la etapa correspondiente a la plática informativa en las 40 direcciones y el domingo 25 de enero, se realizará la aplicación del examen de conocimientos.
- En relación al escalonamiento en la aplicación del examen, se establecerá comunicación con las direcciones distritales para verificar que se realice en un espacio adecuado para atender al total de los aspirantes registrados en una misma hora.
- El examen fue elaborado por el Centro de Formación y Desarrollo y será distribuido un día antes de su aplicación.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez coincidió con lo señalado por el Consejero Néstor Vargas. Asimismo solicitó que la DECEyEC remita un informe a nivel distrital acerca del número de aspirantes que se presenten al examen.

También solicitó que los coordinadores y directores estuvieran muy atentos en realizar, en su momento, un cotejo con las listas de los aspirantes registrados en el IFE, para evitar posibles duplicidades.

La Lic. Laura R. Martínez Moya señaló que el tema de las listas se incorporaría en el anexo que se firmará con el IFE, y que se pondría atención con el fin de evitar cualquier posible irregularidad.

El representante del Partido Acción Nacional solicitó aclarar a qué tipo de irregularidad se refería, ya que los aspirantes podían concursar en ambas instituciones.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que la petición de tener cuidado se refería a que cuando se realicen los nombramientos no vayan a quedar aceptados en las dos instituciones, ya que por las cargas de trabajo no sería posible que desarrollaran las dos funciones, lo correcto sería que cada institución contara con su personal.

El representante del Partido Socialdemócrata mencionó que sus peticiones señaladas con anterioridad, las haría por escrito.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que si bien los aspirantes a asistentes-instructores tenían derecho a concursar en las dos instituciones era muy importante realizar en su oportunidad el cruce de listas con el IFE para evitar que quedaran contratados en ambas instituciones.

El representante del PAN señaló que estaba de acuerdo en el cruce de listas y sugirió que desde un principio se informara a los aspirantes la imposibilidad de que ejercieran los dos cargos.

Asimismo, solicitó que por favor se le hiciera llegar un informe a nivel distrital acerca de este tema, para saber cual es el avance.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano realizó una solicitud a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral para que en la recepción y aplicación de exámenes establecieran la logística adecuada y los mecanismos de coordinación necesarios con las direcciones distritales a fin de evitar que se presentaran irregularidades.

El representante del Partido Socialdemócrata solicitó que se invitara a los partidos a observar este proceso, sólo para darle más garantía.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez mencionó que informaría de esta petición a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral y solicitó a la DECEyEC que avanzara en la elaboración de un programa de visitas para observar la aplicación de exámenes.

Acto seguido, se procedió a comentar el 2º. punto Agendado, para lo cual el representante del PAN expuso que su petición se refería a una valoración por parte de esta Comisión sobre la posibilidad de que se instalará una casilla única en el siguiente proceso electoral, con la finalidad de obtener beneficios económicos para el Instituto.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó al representante del PAN si podía precisar su petición ya que no quedaba clara.

El representante del PAN señaló que se refería a tener una casilla que pueda recibir la votación federal y local, y como existe una regulación en el Cofipe y otra en el Código Electoral del D.F., lo que ha hecho el IFE es que ante una situación de esta naturaleza, mediante un convenio se ha determinado que exista una sola casilla.

Mencionó que efectivamente tenía sus dificultades logísticas, porque hay que hacer la entrega del paquete y, entonces, tiene que definirse en el convenio quién hace la entrega del paquete, en un caso lo hace el Presidente y en otro lo hace el Secretario.

Sin embargo, señaló que por eso solicitaba una opinión de los integrantes de esta Comisión.

El Representante del Partido Socialdemócrata mencionó que en un primer análisis le parecía que esta propuesta tenía riesgos legales, no obstante, solicitó al representante del PAN que le hiciera llegar todo el proyecto para poder realizar un análisis con mayor detalle.

La representante del Partido Nueva Alianza señaló que el argumento de Acción Nacional en cuanto a la reducción de costos es deseable en cualquier proceso electoral, pero le preocupaba que bajo un este argumento se pusiera en entredicho la certeza de un proceso electoral o de la jornada electoral.

Adicionalmente puntualizó que a nivel federal ha habido procesos que han sido muy cuestionados, mientras que a nivel local, eso no ha sucedido. En ese sentido, no sería bueno que por reducir costos se pusiera en riesgo la credibilidad del proceso electoral.

Señaló que existían conceptos muy diferentes a nivel federal, por ejemplo, las casillas extraordinarias a nivel local no existen, también está el asunto de las urnas electrónicas que están previendo utilizar a nivel local.

Por lo cual opinó que se debía realizar un análisis no sólo jurídico sino más completo.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que en el ámbito de competencia de esta Comisión se podría realizar un análisis de las dificultades operativas y comentar con las áreas que se vincularan con este tema, especialmente con la Comisión de Organización Electoral y la DEOyGE, así como con los demás Consejeros Electorales.

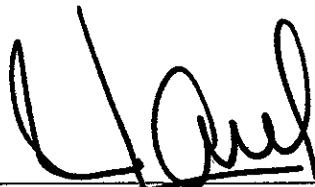
En ese sentido, la Comisión no se podría pronunciar en este momento.

El representante del Partido Acción Nacional solicitó que la respuesta o el análisis no fuera sólo acerca de las dificultades que pudiera tener, sino también de los beneficios que se pudieran alcanzar al contar con la casilla única.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que si fuera una casilla única, alguna de las dos instituciones electorales estaría faltando a la ley ya que el IEDF instala la casilla a partir de las siete y media y el IFE a las ocho.

No obstante coincidió en que la DECEyEC podría preparar una nota, acerca de las dificultades logísticas que podrían presentarse en materia de capacitación electoral. Independientemente de que dicha propuesta debía tratarse en el ámbito de Organización Electoral, del Jurídico y del Consejo General.

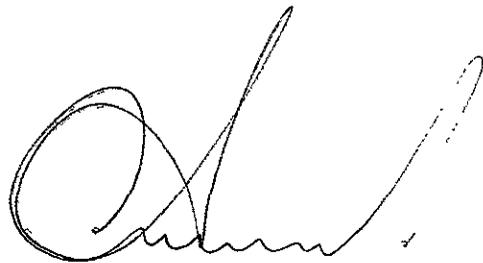
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.



MTRA. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión



MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión



LIC. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión